



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVI - Viernes, 4 de Octubre de 2002 - Número 3.918

Edita: Presidencia
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRAFICA MELILLENSE
www.camelilla.es/bocam/index.html

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia (Secretaría Técnica)

2283.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 27 de Septiembre de 2002.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Contratación)

2284.- Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de las obras de "Nueva red de abastecimiento en C/. Gran Capitán en Melilla".

2285.- Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de las obras de "Nueva red de abastecimiento a aljibe en C/. Ceuta".

2286.- Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de las obras de "Nueva red de abastecimiento de agua en zona Norte del Barrio el Príncipe en Melilla".

2287.- Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de las obras de "Nueva red de abastecimiento de agua en zona Sur del Barrio el Príncipe en Melilla".

2288.- Formalización de contrato con "Sociedad Cooperativa Vilime", por importe de 141.838,85 €.

2289.- Formalización de contrato con "D. Antonio Estrada García", por importe de 249.173,55 €.

2290.- Apertura plazo presentación de plicas para la contratación de los servicios "Mantenimiento y conservación de instalaciones deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla", "Limpieza, mantenimiento y conservación del Instituto Municipal de Juventud y Deportes" y "Limpieza, mantenimiento y conservación del Pabellón de Deportes Ciudad de Melilla".

Consejería de Obras Públicas y Política Territorial (Dirección General de Arquitectura y Urbanismo)

2291.- Notificación resolución en P.O. n.º 89/02, Uasna Moh Chaib.

Consejería de Medio Ambiente (Establecimientos)

2292.- Información pública licencia apertura local sito en C/. Castilla, n.º 24.

2293.- Información pública licencia apertura local sito en C/. Gral. Astilleros, n.º 17, Local 2.

2294.- Información pública licencia apertura local sito en Carretera Hidum, s/n., Huerta León.

2295.- Información pública licencia apertura por cambio de titularidad de local sito en C/. Duque de Almodóvar, n.º 2.

MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Tributaria (Delegación de Melilla)

2296.- Requerimiento de comparecencia para notificación, Abselam Abdel-Lah Mohamed y otros.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación del Gobierno en Melilla

2297.- Información pública relativa a proyecto de acondicionamiento del entorno costero de las Calas de Trápana y Galápagos en Melilla.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

2298.- Notificación actas de liquidación AL-91/02 y 92/02, Hotel Costa Nevada S.L.

2299.- Notificación acta de infracción, Melirami, S.L.

2300.- Notificación acta de infracción, Construcciones Zapata y Torres, S.L.

2301.- Notificación acta de infracción, Mohamed Mohammadi, Hassan.

**Tesorería General de la Seguridad Social
(Dirección Provincial de Melilla)**

2302.- Notificación a deudores, Autoescuela Sebastián y Tristan y otros.

2303.- Notificación de la providencia de apremio a deudores, Gutiérrez Luque Enrique y otros.

**Tesorería General de la Seguridad Social
(Unidad de Recaudación Ejecutiva)**

2304.- Notificación a deudores, Mohamed Kassen Said y otros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de 1.ª Instancia núm. 2

2305.- Emplazamiento en proced. Divorcio Contencioso n.º 148/02, Essaadia Amaan.

2306.- Subasta de vivienda sita en C/. Gral. Astilleros, n.º 3 y 5 en proced. art. 131 Ley Hipotecaria número 292/00.

Juzgado de Instrucción núm. 3

2307.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 133/02, Miloud Boubnan.

2308.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 120/02, Bousouf Mohamed.

2309.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 8/02, Amar Chemlali.

2310.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 185/02, Hanin Salmi.

2311.- Notificación Auto de Firmeza en J. de Faltas n.º 64/02, Akichouh Mohamed.

2312.- Citación en J. de Faltas n.º 400/02, Mustapha El Amrani.

Juzgado de Instrucción núm. 4

2313.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 505/02, Mohamed Mustafa Ali.

2314.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 295/02, Boudouh Bagdad Boudouh.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

2283.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 27 de Septiembre de 2002.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 del mismo mes.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Melilla, recaída en los autos de Procedimiento Ordinario número 4/2002, incoados en virtud de recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil Barón Investment Company 1800, S.L.

* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Melilla, recaído en autos de Procedimiento Ordinario número 53/2002, incoados en virtud de recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio Fernández Rabaneda

* Personación en recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario número 89/2002, seguido a instancias de D.ª Uasna Moh Chaib, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla.

* Alta en Inventario de Bienes de parcela de terreno en Finca "Carretera del Cuartel de Valenzuela"

* Baja en Inventario de Bienes de terreno en Tejares de Intendencia.

* Alta en Inventario de Bienes de terreno de labor en Barranco de la Muerte.

* Concesión licencia de obras a la Sociedad Promoción de Viviendas "El Alminar" para construcción de edificio de viviendas, garajes, trasteros, locales y urbanización interior en General Villalba Prolongación, Parcela R-1.

* Aprobación Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Colegio La Salle El Carmen.

Melilla, 2 de Octubre de 2002.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

2284.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm.

1908 de fecha 20 de septiembre de 2002 aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de las obras de "Nueva red de abastecimiento en la Calle Gran Capitán en Melilla".

Tipo de Licitación: 91.717,51 €.

Duración de las Obras: Dos Meses.

Fianza Provisional: 1.834,35 €.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Clasificación del Contratista: Grupo E. subgrupo 1, categoría d).

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 13 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ mayor
de edad, vecino de _____ con domicilio en

titular del y D.N.I. n.º
 expedido con fecha , en
 nombre propio (o en representación de
 vecino de con
 domicilio en , conforme
 acreditado con Poder Bastanteado) enterado de la
 subasta tramitada para adjudicar las obras de
 "Nueva red de abastecimiento de agua en la calle
 Gran Capitán" se compromete a realizarlo, con
 sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de
 Prescripciones Técnicas en las siguientes condi-
 ciones:

Precio
 Lugar, fecha y firma del empresario
 Melilla, 30 de Septiembre de 2002.
 El Secretario Técnico.
 J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
 HACIENDA Y PATRIMONIO
 CONTRATACIÓN
 ANUNCIO

2285.- El Consejero de Economía, Hacienda y
 Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al
 núm. 1909 de fecha 20 de septiembre de 2002
 aprobó el expediente de Subasta Pública, procedi-
 miento abierto y tramitación urgente para la contra-
 tación de las obras de "Nueva red de abastecimien-
 to a aljibe en Calle Ceuta".

Tipo de Licitación: 45.577,67 €.

Duración de las Obras: Dos Meses.

Fianza Provisional: 911,55 €.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudica-
 ción.

Clasificación del Contratista: Grupo E, subgrupo
 1. categoría c).

Exposición de Pliego para Reclamaciones:
 Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente
 al de la publicación de este anuncio en el BOME.
 Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones
 contra el pliego, se suspenderá la licitación y el
 plazo para la presentación de proposiciones,
 reanudándose el que reste a partir del día siguiente
 al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en
 el Negociado de Contratación de esta Consejería
 de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 13
 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se
 presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante
 los 13 días naturales, a contar del siguiente a la
 publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14
 horas del último día, que si cae en sábado, domingo
 o festivo, se entenderá referido al primer día hábil
 siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo,
 deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en
 el párrafo anterior, debiéndose justificar por la em-
 presa ofertante la fecha de imposición del envío en
 la oficina de correos y anunciar al órgano de
 contratación, en el mismo día, la remisión de la
 oferta mediante télex, telegrama o fax. Sin la concu-
 rrencia de ambos requisitos no será admitida la
 proposición si es recibida por el órgano de contrata-
 ción con posterioridad a la fecha de la terminación
 del plazo señalado en el anuncio.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la
 Asamblea de Melilla, el décimo primer día hábil
 siguiente a la conclusión del plazo de presentación
 de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de
 edad, vecino de con domicilio en
 titular del y D.N.I. n.º
 expedido con fecha , en nombre propio
 (o en representación de
 vecino de con
 domicilio en , conforme
 acreditado con Poder Bastanteado) enterado de la
 subasta tramitada para adjudicar las obras de "Nue-
 va red de abastecimiento de agua a aljibe en la calle
 Ceuta" se compromete a realizarlo, con sujeción al
 Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripcio-
 nes Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio
 Lugar, fecha y firma del empresario
 Melilla, 30 de Septiembre de 2002.
 El Secretario Técnico.
 J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
 HACIENDA Y PATRIMONIO
 CONTRATACIÓN
 ANUNCIO

2286.- El Consejero de Presidencia, por Orden
 Resolutiva, registrada al núm. 1204 de fecha 20 de
 septiembre de 2002 aprobó el expediente de Subas-

ta Pública, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de las obras de "Nueva red de abastecimiento de agua en zona Norte del Barrio el Príncipe en Melilla".

Tipo de Licitación: 21.192,81 €.

Duración de las Obras: Dos Meses y Medio.

Fianza Provisional: 4.423,86 €.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Clasificación del Contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría e).

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 13 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ mayor de edad, vecino de _____ con domicilio en _____ titular del y D.N.I. n.º _____

expedido con fecha _____ en nombre propio (o en representación de _____ vecino de _____ con domicilio en _____, conforme acreditado con Poder Bastanteado) enterado de la subasta tramitada para adjudicar las obras de "Nueva red de abastecimiento de agua en zona Norte del Barrio el Príncipe en Melilla" se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio

Lugar, fecha y firma del empresario

Melilla, 30 de Septiembre de 2002.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN ANUNCIO

2287.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 1908 de fecha 20 de septiembre de 2002 aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de las obras de "Nueva red de abastecimiento de agua en zona Sur del Barrio el Príncipe en Melilla".

Tipo de Licitación: 140.714,17 €.

Duración de las Obras: Dos Meses.

Fianza Provisional: 2.814,28 €.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Clasificación del Contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría e).

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 13 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en titular del y D.N.I. n.º expedido con fecha en nombre propio (o en representación de vecino de con domicilio en , conforme acredito con Poder Bastanteado) enterado de la subasta tramitada para adjudicar las obras de "Nueva red de abastecimiento de agua en zona Sur del Barrio el Príncipe en Melilla" se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio
Lugar, fecha y firma del empresario
Melilla, 30 de Septiembre de 2002.
El Secretario Técnico.
J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN

2288.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio.
Denominación: "Limpieza, mantenimiento y conservación de la Piscina Municipal".
Adjudicatario: Sociedad Cooperativa Viline.
Importe: 141.838, 85 €.
Melilla, 30 de Septiembre de 2002.
El Secretario Técnico.
J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN

2289.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: Orden de la Consejería de Presidencia.
Denominación: "Capa de rodadura y refuerzo del firme en Avenida 17 de Julio".
Adjudicatario: D. Antonio Estrada García.
Importe: 249.173,55 €.
Melilla, 25 de Septiembre de 2002.
El Secretario Técnico.
J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN ANUNCIO

2290.- Resuelta las impugnaciones efectuadas contra los pliegos de condiciones de los concursos públicos, procedimientos abiertos, convocados por esta Ciudad de Melilla para la contratación de los Servicios "Mantenimiento y Conservación de Instalaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla", "Limpieza, mantenimiento y conservación del Instituto Municipal de Juventud y Deportes" y "Limpieza, mantenimiento y conservación del Pabellón de Deportes Ciudad de Melilla", se hace público que el plazo de Ocho Días Naturales que restaban para la presentación de plicas, finaliza a las catorce horas del día 11 de octubre de 2002.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en este Negociado de Contratación de

9 a 13 horas, todos los días hábiles y hasta las 14 horas del expresado día 11 de octubre de 2002.

Melilla, 3 de Octubre de 2002.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y POLÍTICA TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: RUINA EN
EL INMUEBLE SITO EN C/. RIO ODIEL N.º 26
INTERESADO: UASNA MOH CHAIB.

2291.- En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario N.º 89/2002 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º 1 de Melilla, de fecha veintiseis de septiembre de dos mil dos, cuyo contenido es el siguiente:

"Por haberlo acordado así este Juzgado en el recurso P.O. 89/02, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de D.ª Uasna Moh Chaib contra la resolución de fecha 23/05/02 dictada por la Consejería de Obras Públicas y Política Territorial, de la Ciudad Autónoma de Melilla y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la L.J.C.A., dirijo el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la Administración que representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el

expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Se interesa por parte de la Administración se publique edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, debiendo remitir a este Juzgado un ejemplar del Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tenga lugar la publicación del referido edicto.

Solicito acuse de recibo de la presente comunicación.

En Melilla, 20 de septiembre de 2002.

El Secretario Judicial.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 27 de Septiembre de 2002.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS

2292.- Vista la petición formulada por Recreativos Botehuse, S.L., solicitando licencia de apertura del local situado en la C/. Castilla, n.º 24, dedicado a "Salón recreativo y de juego" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de Veinte Días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 26 de Septiembre de 2002.

La Jefe del Negociado.

Esperanza Salvador Miras.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS

2293.- Vista la petición formulada por Galán Melilla, S.L., solicitando licencia de apertura del local situado en la C/. General Astilleros, n.º 17.

local 2, dedicado a "Venta mayor de papelería" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de Veinte Días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 26 de Septiembre de 2002.

La Jefe del Negociado.

Esperanza Salvador Miras.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS

2294.- Vista la petición formulada por Ganados Kevin Sur, S.L., solicitando licencia de apertura del local situado en la Carretera Hidum, s/n, Huerta León, dedicado a "Estabulación de ganado" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de Veinte Días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho

sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 26 de Septiembre de 2002.

El Secretario Técnico Accidental.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS

2295.- Vista la petición formulada por Ahmed Ochan, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la C/. Duque de Almodóvar, 2, dedicado a "Grupo 0 Pizzería" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de Veinte Días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 13 de Septiembre de 2002.

La Secretaria Técnica. P.A. María de Pro.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

2296.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas, que se tramitan en la dependencia de Gestión Tributaria de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los sujetos pasivos/obligados tributarios que a continuación se relacionan:

REFERENCIA	RAZÓN SOCIAL/APELL. NOMBRE	D.N.I./C.I.F.
0256100019732 TRAM.AUD.EXP.SAN.	ABSELAM ABDEL-LAH MOHAMED	45282736Z
560201002385X CONF.ACTA 70572050	ABSELAM ABDEL LAH MOHAMED	45282936Z
560201002033.; LIQ.PROV.SOC.	ASEMPRES, SA	A79304598

020035-22 CIDA-390-1.REQ.	AZAUSTRE CRIADO ANTONIO	07223033K
377/02 REC.REPOS.SANC.	BLANCO ESTEVEZ M CARMEN	07762546T
020039-36 REPOS.SANCION	BLANCO ESTEVEZ M CARMEN	07762546T
020039-7 GC-CAR.NOT.372/02	CASTAN SOLA VICENTE	45272599C
0256200013153 LIQ.PROV.IRPF.2000	CERQUERIA DOMINGUEZ CARLOS	76992882Z
560201002383T CONF.ACTA 70572041	CHARRIK KARIM	X1527168Z
560201002382S CONF.ACTA 70572032	CHARRIK KARIM	X1527168Z
0256200013254 LIQ.PROV.IRPF.1999	CIENDONES ALONSO MARIANO	45267406W
0256100019743 T.AUD.EXP.SANC.	COLLAZO NOVOA JOAQUIN	33265702C
560201002384S CONF.ACTA 70572066	COLLAZO NOVOA JOAQUIN	33265702C
020010-18 GC-CART.REQ.	COMERCIAL DOUKALI 1 SL	B29955374
0256100018898 INI.EXP.SANC.	DEACON, MARK PETER	X1072092Q
020040-16 GC.CART/REQ.	EJE MELILLA SL	B29962487
0256100018876 INI.EXP.SANC.	EL HASSANI AISA	X0971910E
5602010024025 LIQ.EN VOL.	EUROMELILLA SA	A29954666
0156200047363 LIQ.PROV.IRPF.2000	FLOREZ RIAL M DEL PINO	31831519W
020040-22 GC-CART/REQ	FUTURE TRONIC COMPANY, SL	B52003175

020039-35 GC-CART/REQ	GONZALEZ MENDEZ ANTONIO	45206917A
020026-3 GC-CARTA.NOT	HORNADO OLAIZ ISIDRO ELOY	13683522V
020026-5 GC-CARTA.NOT	HURTADO HERNANDEZ LUIS MIGUEL	45262785G
0256100018832 INI.EXP.SANC.	LAARBI MEZIAN LAMAALLAN MEZIAN	X0874303G
560201002031L CONF.ACTA 70545414	MARGHESCU SORIN	X0914606B
EXP 70545414 INI.SANC.	MARGHESCU SORIN	X0914606B
020039-33 GC-CARTA.NOT	MELMATIC SL	B29954955
0256200013243 LIQ.PROV.IRPF.2000	MIMON MOHATAR ABDELKADER	45285211M
0256100018797 INI.EXP.SANC.	MIMUN MOHAMED CHAOUI MOHAMED	X0861261A
0256200013186 LIQ.PROV.IRPF.2000	MOHAND AL LAL MOHAMED	45283938C
0256200013175 LIQ.PROV.IRPF.2000	MOHAND MOH MOHATAR DUNIA	45279726V
020040-9 GC-CARTA.REQ.	PROMOCIONES PUERTO CENTENARIO	B29959491
0256200013287 LIQ.PROV.IRPF.2000	REMARTINEZ ESCOBAR ENRIQUE	45269154W
0256100018854 INI.EXP.SANC.	RIOS GARCIA ANTONIO JESUS	27382525J
020039-24 GC-CARTA.NOT.	RUIZ OLIVARES JOSE	26431979B
020026-7 GC-CARTA.NOT.	RUIZ SERRANO JOSE MIGUEL	45261312A
290230006461W NOT.AC.COMPEN.	SARMIENTO RUIZ SALVADOR	74779034P

020040-10 GC-CARTA.REQ.	SDAD COOP INFANTA ELENA	F29959582
020040-25 GC-CARTA.REQ.	SDAD COOP SEPTIMEL	F52000205
020026-10 GC-CARTA.NOT.	SOLERIAS MELILLA Y PAVIMENTOS SL	B29953692
020039-27 GC-CARTA.NOT.	VALLE CHOUSA JOSE MARIA	33805765C
0256100018900 INI.EXP.SANC.	VANCONINGSLOO DIDIER ROBERT	X1870237S

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia de Gestión Tributaria, (sita en C/ Lopez Moreno, 12), para ser notificados en el plazo de 10 días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria. Pedro Ruiz Vergara.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS
ANUNCIO

2297.- Conforme al Art. 45 de la Ley 27/1988, de 28 de julio, sobre Costas y al Art. 97 de su Reglamento; así como al Art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Procedimiento Administrativo; se hace pública la redacción del Proyecto de Acondicionamiento del entorno costero de las Calas de Trapana y Galápagos en Melilla, para que en el plazo de Veinte Días naturales puedan presentarse por las Corporaciones, Organismos y particulares interesados cuantas alegaciones estimen convenientes.

El Proyecto podrá ser examinado de 9:00 a 14:00 horas en las oficinas del Área Funcional de Fomento de la Delegación del Gobierno en Melilla, sita en la C/ Tte. Casaña, 3

Melilla, 23 de Septiembre de 2002.

El Delegado del Gobierno, Arturo Esteban Albert.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA
RELACIÓN ACTAS LIQUIDACIÓN

2298.- Número acta Liquidación AL-91/02 y AL-92/02, F. acta, 10/04/02, Nombre sujeto responsable, Hotel Costa Nevada, S.L., NIF/CIF, B-18433508, Domicilio, Avda. Martín Cuevas, s/n, Motril (Granada), Régimen Seg. Social: General, Importe (Euros) 1143,46 y 1636,70, Acta Infracción SI, Materia Diferencia Cotización

N.º de actas infracción: 1

N.º de actas liquidación: 1

TRABAJADORES AFECTADOS

Apellidos y Nombre: Francisco López Cecilia, NIF/CIF 74786578-P, Numero afiliación 52/0005709029, Domicilio C/. Colombia, 18, Melilla.

N.º de actas liquidación: 2

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los Trabajadores, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Granada han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan a las empresas

responsables que se citan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social sita en C/. Faisan 2, Edificio La Caleta de Granada. Se advierte a los trabajadores que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3 de junio), que podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de Quince Días Hábiles contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social. En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

2299.- Número Acta. I/2002000104, Expediente. I/2002000092, F. Resol. 23/09/2002, Nombre Sujeto Responsable, Melirami, S.L., N.º Patr/S.S., 52/100239569, NIF/DNI, B-29959970, Domicilio, Castelar, 23, Municipio, Melilla, Importe, 3.005,07, Matena, Obstrucción.

N.º de actas por página: 1

N.º de actas de infracción: 1

N.º total de actas: 1

Importe infracción: 3.005,07

Importe total: 3.005,07

Se publica el presente Edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los me-

dios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de Un Mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

(*) Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

2300.-Número acta, I/2002000114, Expediente I/2002000082, F. Resol. 13/09/02, Nombre sujeto responsable, Construcciones Zapata y Torres, S.L., N.º Patr/S.S. 52/ , NIF/DNI, B-29455218, Domicilio, Fernández Cuevas. P-1, Pta. 4, 31 A, Municipio, Melilla, Importe. 9.000,00, Materia, Seg. e Higiene.

N.º de actas por página: 1

N.º de actas infracción: 1

Suma y sigue: 9.000,00

Importe infracción: 9.000,00

Se publica el presente Edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad

con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de Un Mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

(*) Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

2301.-Número Acta, I/2002000092, Expediente, I/2002000027, F. Resol. 10/09/2002. Nombre Sujeto Responsable, Mohamed Mohammadi Hassan, N.º Patr/S.S., 52/100323738, NIF/DNI. X-0888556-C, Domicilio, Cañada de Hidum, C/ 5. n.º 4, Municipio, Melilla, Importe, 3.005,07, Materia, Seg. Social.

N.º de actas por página: 1

N.º de actas de S. Soc. 1

N.º total de actas: 2

Importe Seg. Social: 3.005,07

Importe total: 12.005,07

Se publica el presente Edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de Un Mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

(*) Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

2302.- El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y en el Artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. cuatro de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por

infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se

establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe de Servicio Notificación Impugnaciones.
José María Carbonero González.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	52000521018	AUTOESCUELA SEBASTIAN TR	CL ARAGON 2	52006	MELILLA	03 52 2002	010221655 0202 0202	555,76
0111	10	52000588009	ROSA MARTIN MANUEL	CL ACERA DE NEGRETE	52004	MELILLA	03 52 2002	010223069 0202 0202	383,58
0111	10	52000603365	ELECTRICIDAD MELILLA S.A	CL MENDEZ NUÑEZ 22	52006	MELILLA	03 52 2002	010223372 0202 0202	2.008,03
0111	10	52000623775	CONSTRUCTORA INFANTE Y V	CL LA ESPIGA (NAVE F	52006	MELILLA	03 52 2002	010223776 0202 0202	5.717,14
0111	10	52000626607	BERNAL SAAVEDRA JUAN MAN	CL TENIENTE CASAÑA 3	52006	MELILLA	03 52 2002	010223978 0202 0202	2.646,04
0111	10	52100114782	GIL DIAZ JUAN JOSE	CL GRAL ASTILLEROS 1	52006	MELILLA	03 52 2002	010227214 0202 0202	454,28
0111	10	52100121452	COMISION ISLAMICA DE MEL	CL GARCIA CABRELLES	52002	MELILLA	03 52 2002	010227618 0202 0202	364,42
0111	10	52100323738	MOHAMED MOHAMMADI HASSAN	CL CAYADA DE HIDUM C	52003	MELILLA	03 52 2002	010232365 0202 0202	923,30
0111	10	52100411745	GUEVARA BERNABE FRANCISC	CL ENRIQUE NIETO BL	52003	MELILLA	03 52 2002	010235496 0202 0202	819,18
0111	10	52100426091	GUEVARA BERNABE FRANCISC	CL ENRIQUE NIETO BL	52003	MELILLA	03 52 2002	010236005 0202 0202	1.298,72
0111	10	52100439128	OUAZANI MOHAMED LEILA	AV JUAN CARLOS I REY	52001	MELILLA	03 52 2002	010236409 0202 0202	155,00
0111	10	52100472470	HERMANOS BENTLA, S.L.	CL DIQUE SUR NAVE 12	52001	MELILLA	03 52 2002	010237722 0202 0202	1.107,05
0111	10	52100484901	AUTORRECAMBIOS PENIX DE	CL LA ESPIGA NAVE A-	52001	MELILLA	03 52 2002	010238429 0202 0202	494,35
0111	10	52100487325	PROYECTOS TURISTICOS DE	CL GRAL. PRIM, ASEO	52001	MELILLA	03 52 2002	010238530 0202 0202	519,67
0111	10	52100512078	GRUPO MOHAMRAM S.L.	CL FALANGISTA RERRSC	52002	MELILLA	03 52 2002	010240146 0202 0202	1.078,34
0111	10	52100512179	GRUPO MOHAMRAM S.L.	CL FALANGISTA RETTCH	52002	MELILLA	03 52 2002	010240247 0202 0202	675,44
0111	10	52100515011	DIXEM DECORACION SL UNIP	CL ANTONIO ZEA 5	52003	MELILLA	03 52 2002	010240348 0202 0202	2.933,71
0111	10	52100542289	RODRIGUEZ PABLOS SALVADO	CL TTE. CASAYA ED. E'	52006	MELILLA	03 52 2002	010243075 0202 0202	264,82
0111	10	52100544313	HADDU MOHAMED ABDESELAM	UR MINAS DEL RIF 5	52006	MELILLA	04 52 2002	005003358 0402 0402	300,51
0111	10	52100544313	HADDU MOHAMED ABDESELAM	UR MINAS DEL RIF 5	52006	MELILLA	03 52 2002	010243277 0202 0202	218,04
0111	10	52100548656	TAHAR MIZZIAN HUAHBI	CL GRAL. MARGALLO 16	52001	MELILLA	02 52 2002	010050590 0901 0901	331,66
0111	10	52100548656	TAHAR MIZZIAN HUAHBI	CL GRAL. MARGALLO 16	52001	MELILLA	02 52 2002	010050994 1001 1001	331,66
0111	10	52100548656	TAHAR MIZZIAN HUAHBI	CL GRAL. MARGALLO 16	52001	MELILLA	02 52 2002	010051095 0801 0801	331,66
0111	10	52100548656	TAHAR MIZZIAN HUAHBI	CL GRAL. MARGALLO 16	52001	MELILLA	02 52 2002	010274502 1101 1201	663,26
0111	10	52100548656	TAHAR MIZZIAN HUAHBI	CL GRAL. MARGALLO 16	52001	MELILLA	02 52 2002	010294205 0402 0402	351,01

TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE
APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

2303.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

Providencia de Apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal,

recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si esta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que le dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Melilla, a 23 de Septiembre de 2002.

El Jefe de Servicio Notificación Impugnaciones.
José M.ª Carbonero González.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	PCBLACION	TD	NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	52000356522	GUTIERREZ LUQUE ENRIQUE	PJ PASAJE AVENIDA 2	52001	MELILLA	03	52	2002	010121322	1201 1201	573,28
0111	10	52000631455	ALVAREZ MORENO ANTONIO	CL ALVARO DE BAZAN,	52006	MELILLA	03	52	2002	010054028	1101 1101	219,28
0111	10	52100237852	VIAJES GINEBRA, S.L.	PO MAPITIMO ED. MAR	52006	MELILLA	03	52	2002	010060492	1101 1101	659,41
0111	10	52100253515	OBADIA COHEN ABRAHAM	CL CASA CUARTEL GUAR	52006	MELILLA	02	52	2002	010231153	0202 0202	737,10
0111	10	52100355262	EJE MELILLA, S.L.	CL PEDRO ANTONIO DE	52004	MELILLA	03	52	2002	010129608	1201 1201	341,81
0111	10	52100383756	CHARRIK --- KARIM	CL MARQUES DE MONTEM	52006	MELILLA	03	52	2002	010015531	0901 0901	981,22
0111	10	52100383756	CHARRIK --- KARIM	CL MARQUES DE MONTEM	52006	MELILLA	03	52	2002	010036951	1001 1001	917,60
0111	10	52100383756	CHARRIK --- KARIM	CL MARQUES DE MONTEM	52006	MELILLA	03	52	2002	010063021	1101 1101	917,60
0111	10	52100383756	CHARRIK --- KARIM	CL MARQUES DE MONTEM	52006	MELILLA	03	52	2002	010130012	1201 1201	917,60
0111	10	52100457619	CETEMEL, C.B.	AV JUAN CARLOS I REY	52001	MELILLA	02	52	2001	010595835	0801 0801	1.923,57
0111	10	52100482877	LARRUBIA Y VILLENA, C.B.	CL ALVARO DE BAZAN 1	52006	MELILLA	02	52	2002	010020177	0901 1201	1.006,84
0111	10	52100487325	PROYECTOS TURISTICOS DE	CL GRAL. PRIM, ASESO	52001	MELILLA	03	52	2002	010020379	0901 0901	501,12
0111	10	52100487325	PROYECTOS TURISTICOS DE	CL GRAL. PRIM, ASESO	52001	MELILLA	03	52	2002	010041803	1001 1001	501,12
0111	10	52100487325	PROYECTOS TURISTICOS DE	CL GRAL. PRIM, ASESO	52001	MELILLA	03	52	2002	010067970	1101 1101	501,12
0111	10	52100487325	PROYECTOS TURISTICOS DE	CL GRAL. PRIM, ASESO	52001	MELILLA	03	52	2002	010135264	1201 1201	498,86
0111	10	52100487325	PROYECTOS TURISTICOS DE	CL GRAL. PRIM, ASESO	52001	MELILLA	03	52	2002	010135365	1201 1201	1.470,70
0111	10	52100496621	HERNANDEZ RODRIGUEZ DIEG	CL CAPITAN ARENAS 8	52006	MELILLA	03	52	2002	010068576	1101 1101	1.046,44
0111	10	52100507028	ESPAYA FRANCO ANTONIO	CL GRAVINA 27	52006	MELILLA	03	52	2002	010069384	1101 1101	109,27
0111	10	52100514809	COLLAZO NOVOA SANTIAGO	CL CABRERIZAS 36	52003	MELILLA	03	52	2002	010069889	1101 1101	1.942,21
0111	10	52100514809	COLLAZO NOVOA SANTIAGO	CL CABRERIZAS 36	52003	MELILLA	03	52	2002	010136779	1201 1201	382,85
0111	10	52100535825	MHAMED MOHAMED MOHAMED	CL CAPITAN COSSIO 18	52002	MELILLA	03	52	2002	010072418	1101 1101	695,99
0111	10	52100535825	MHAMED MOHAMED MOHAMED	CL CAPITAN COSSIO 18	52002	MELILLA	03	52	2002	010138702	1201 1201	232,01
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	280166315786	GRANDE BETETA RAFAEL	CL CABO NOVAL 37	52006	MELILLA	02	52	2002	010143651	1101 1101	272,04
0521	07	280166315786	GRANDE BETETA RAFAEL	CL CABO NOVAL 37	52006	MELILLA	02	52	2002	010193262	1201 1201	272,04
0521	07	290043976133	ESPAYA FRANCO ANTONIO	CL GRAVINA 27	52006	MELILLA	02	52	2002	010144156	1101 1101	272,04
0521	07	290049502507	MARTIN CRUZ MIGUEL	CL GENERAL MOSCARDO	52005	MELILLA	02	52	2002	010144358	1101 1101	272,04
0521	07	290049502507	MARTIN CRUZ MIGUEL	CL GENERAL MOSCARDO	52005	MELILLA	02	52	2002	010193969	1201 1201	272,04
0521	07	290078820149	HAMED MOHAMED ABDELAYI	CL ACERA REINA REGEN	52003	MELILLA	02	52	2002	010144661	1101 1101	272,04
0521	07	290078820149	HAMED MOHAMED ABDELAYI	CL ACERA REINA REGEN	52003	MELILLA	02	52	2002	010194272	1201 1201	272,04
0521	07	291002507549	AKARMANI --- NOURDDIN	CL TENIENTE AGUILAR	52001	MELILLA	03	52	2002	010159415	1101 1101	241,81
0521	07	291002507549	AKARMANI --- NOURDDIN	CL TENIENTE AGUILAR	52001	MELILLA	03	52	2002	010209834	1201 1201	241,81
0521	07	300054720779	MARTINEZ SAEZ SANTOS	CL LA ESTRELLA 1	52005	MELILLA	02	52	2002	010144762	1101 1101	272,04

0521	07	300054720779	MARTINEZ SAEZ SANTOS	CL LA ESTRELLA 1	52005	MELILLA	02	52	2002	010194373	1201	1201	272,04
0521	07	350057293695	COLLAZO NOVOA SANTIAGO	CL CABRERIZAS 36	52003	MELILLA	03	52	2002	010160021	1101	1101	241,81
0521	07	350057293695	COLLAZO NOVOA SANTIAGO	CL CABRERIZAS 36	52003	MELILLA	03	52	2002	010210238	1201	1201	241,81
0521	07	351003589506	CHARRIK --- KARIM	CL MONTEMAR 29	52001	MELILLA	03	52	2002	010160122	1101	1101	241,81
0521	07	351003589506	CHARRIK --- KARIM	CL MONTEMAR 29	52001	MELILLA	03	52	2002	010210339	1201	1201	241,81
0521	07	360072914213	PEREZ ARIAS EVARISTO	CL TERUEL 72	52002	MELILLA	02	52	2002	010145368	1101	1101	254,73
0521	07	360072914213	PEREZ ARIAS EVARISTO	CL TERUEL 72	52002	MELILLA	02	52	2002	010194878	1201	1201	254,73
0521	07	380050420069	HOSSEIN BUSTA BUSTA	CL DIQUE SUR NAVE 21	52006	MELILLA	02	52	2002	010145469	1101	1101	272,04
0521	07	380050420069	HOSSEIN BUSTA BUSTA	CL DIQUE SUR NAVE 21	52006	MELILLA	02	52	2002	010195080	1201	1201	272,04
0521	07	450021455617	SANCHEZ NAVARRO FRANCISC	CL FRANCISCO SANCHEZ	52001	MELILLA	02	52	2002	010145873	1101	1101	272,04
0521	07	450021455617	SANCHEZ NAVARRO FRANCISC	CL FRANCISCO SANCHEZ	52001	MELILLA	02	52	2002	010195383	1201	1201	272,04
0521	07	470034901791	MARIN CALVO JAVIER	CL ORENSE 34	52006	MELILLA	02	52	2002	010145974	1101	1101	272,04
0521	07	520002592905	HEREDIA TRIANO JOSE ANTO	CL COMANDANTE GARCIA	52006	MELILLA	02	52	2002	010146176	1101	1101	272,04
0521	07	520002592905	HEREDIA TRIANO JOSE ANTO	CL COMANDANTE GARCIA	52006	MELILLA	02	52	2002	010195686	1201	1201	272,04
0521	07	520003479039	ALCANTARA PEREZ FRANCISC	CL NICARAGUA 20	52003	MELILLA	03	52	2002	010160728	1101	1101	241,81
0521	07	520003779840	MIZZIAN MOH MOHAMED	CL ALVARO DE BAZAN 1	52006	MELILLA	02	52	2002	010147085	1101	1101	272,04
0521	07	520003779840	MIZZIAN MOH MOHAMED	CL ALVARO DE BAZAN 1	52006	MELILLA	02	52	2002	010196696	1201	1201	272,04
0521	07	520003927562	VARGAS NAVAS FRANCISCO	CL ALFEBREZ DIAZ OTER	52003	MELILLA	02	52	2002	010147388	1101	1101	272,04
0521	07	520004009509	ALVAREZ MORENO ANTONIO	CL ALVARO DE BAZAN B	52006	MELILLA	03	52	2002	010161334	1101	1101	241,81
0521	07	520004294344	MOHAMED AMAR BENAISA	CT CARRETERA DE SIDI	52005	MELILLA	02	52	2002	010148806	1101	1101	272,04
0521	07	520004294344	MOHAMED AMAR BENAISA	CT CARRETERA DE SIDI	52005	MELILLA	02	52	2002	010198013	1201	1201	272,04
0521	07	520004328292	EL KAJJOUT MOHAMED KHALI	CR POLVORIN 16	52002	MELILLA	03	52	2002	010162041	1101	1101	241,81
0521	07	520004328292	EL KAJJOUT MOHAMED KHALI	CR POLVORIN 16	52002	MELILLA	03	52	2002	010211854	1201	1201	241,81
0521	07	520004334861	MOHAMED AZAAKOUKI AHMED	CL EDIFICIO ZURBARAN	52005	MELILLA	02	52	2002	010198619	1201	1201	272,04
0521	07	520004688307	GIL DIAZ JUAN JOSE	CL ALVARO DE BAZAN 6	52006	MELILLA	03	52	2002	010212561	1201	1201	241,81
0521	07	520004753577	LOPEZ PULIDO RAUL	CL ALHUCEMAS 7	52003	MELILLA	03	52	2002	010162849	1101	1101	241,81
0521	07	520004753577	LOPEZ PULIDO RAUL	CL ALHUCEMAS 7	52003	MELILLA	03	52	2002	010212864	1201	1201	241,81
0521	07	520005133089	MORALES GIL JUAN ANTONIO	CL PERU 26	52003	MELILLA	03	52	2002	010213369	1201	1201	241,81
0521	07	520005320221	MHAMED MOHAMED MOHAMED	CL CAPITAN COSIO 18	52003	MELILLA	02	52	2002	010152442	1101	1101	272,04
0521	07	520005324362	ABDELKADER MOHAMED FARID	CL MIGUEL DE CERVANT	52001	MELILLA	02	52	2002	010201750	1201	1201	272,04
0521	07	520005550492	SAID MAANAN ABDELGANI	CL CAPITAN ANDINO 10	52006	MELILLA	03	52	2002	010164364	1101	1101	241,81
0521	07	520005620416	AOUCHIR --- ACHOUR	CL JULIO VERNE (BAR	52005	MELILLA	02	52	2002	010153149	1101	1101	272,04
0521	07	520005620416	AOUCHIR --- ACHOUR	CL JULIO VERNE (BAR	52005	MELILLA	02	52	2002	010202659	1201	1201	272,04
0521	07	521000123086	RUBIYO JIMENEZ MARIA CAR	CL REINA SOFIA 4-B	52003	MELILLA	03	52	2002	010215389	1201	1201	241,81
0521	07	521000271620	MATEO LOPEZ TOMAS	CL CAPITAN JIMENEZ E	52005	MELILLA	02	52	2002	010154159	1101	1101	272,04
0521	07	521000331032	MUSTAFA HAMMOUTI AOMAR G	AV REYES CATOLICOS 4	52002	MELILLA	02	52	2002	010154260	1101	1101	272,04
0521	07	521000331032	MUSTAFA HAMMOUTI AOMAR G	AV REYES CATOLICOS 4	52002	MELILLA	02	52	2002	010203972	1201	1201	272,04
0521	07	521000336082	MOHAMED MOH BOUHLASS AMA	CL MERCADO CENTRAL (52001	MELILLA	02	52	2002	010154361	1101	1101	272,04
0521	07	521000401962	AL BANYAHYATI --- ABDELH	PG POLIGONO INDUSTRI	52006	MELILLA	02	52	2002	010154563	1101	1101	272,04
0521	07	521000401962	AL BANYAHYATI --- ABDELH	PG POLIGONO INDUSTRI	52006	MELILLA	02	52	2002	010204275	1201	1201	272,04
0521	07	521000566862	VOZMEDIANO RUBIYO CRISTI	CL PIO BAROJA, 4	52003	MELILLA	03	52	2002	010165778	1101	1101	241,81
0521	07	521000641028	AHMED AHMED AMAR	CL CARRETERA ALFONSO	52005	MELILLA	03	52	2002	010215894	1201	1201	241,81
0521	07	521000861805	GUTIERREZ MADARIAGA GONZ	PP MARITIMO MIR BERL	52006	MELILLA	02	52	2002	010155876	1101	1101	272,04
0521	07	521000861805	GUTIERREZ MADARIAGA GONZ	PP MARITIMO MIR BERL	52006	MELILLA	02	52	2002	010205992	1201	1201	272,04
0521	07	521000872717	BEN AMAR --- AMAR	CL SUCESOS TERREROS	52004	MELILLA	02	52	2002	010155977	1101	1101	272,04
0521	07	521000872717	BEN AMAR --- AMAR	CL SUCESOS TERREROS	52004	MELILLA	02	52	2002	010206093	1201	1201	272,04
0521	07	521000877464	SAGHIR MOHAMED NAZIHA	CL TTE. MEJIAS 3,	52004	MELILLA	02	52	2002	010156078	1101	1101	272,04

0521	07	521000877454	SAGHIR MOHAMED NAZIHA	CL TTE. MEJIAS 3	52004	MELILLA	02	52	2002	010206194	1201	1201	272,04
0521	07	521000888073	LARBI MIZIAN MEZIA	CL ATAQUE SECO 20	52001	MELILLA	03	52	2002	010166283	1101	1101	241,81
0521	07	521000919500	AHMED MOH BAGHDADI BAGDA	CL PADRE LERCHUNDI 2	52002	MELILLA	02	52	2002	010156280	1101	1101	272,04
0521	07	521000919500	AHMED MOH BAGHDADI BAGDA	CL PADRE LERCHUNDI 2	52002	MELILLA	02	52	2002	010206396	1201	1201	272,04
0521	07	521001382470	MARINA ESCUDERO ALVARO	AV DE LA DEMOCRACIA	52001	MELILLA	02	52	2002	010157391	1101	1101	272,04
0521	07	521001382470	MARINA ESCUDERO ALVARO	AV DE LA DEMOCRACIA	52001	MELILLA	02	52	2002	010207410	1201	1201	272,04
0521	07	521001454212	YASSIR --- MOHAMED	CL EXPLORADOR BADIA	52001	MELILLA	03	52	2002	010167091	1101	1101	241,81
0521	07	521001454212	YASSIR --- MOHAMED	CL EXPLORADOR BADIA	52001	MELILLA	03	52	2002	010217110	1201	1201	241,81
0521	07	521001585362	AGARMANI --- MOHAMED	CL TTE. AGUILAR DE M	52001	MELILLA	03	52	2002	010217312	1201	1201	241,81
0521	07	521001626485	PERIN --- LUCIO	CL HERNANDEZ DE ZAFR	52001	MELILLA	03	52	2002	010167192	1101	1101	241,81
0521	07	521001626485	PERIN --- LUCIO	CL HERNANDEZ DE ZAFR	52001	MELILLA	02	52	2002	010208117	1201	1201	272,04
0521	07	521001626586	FINCATO --- LINO	CL OVIEDO 16	52006	MELILLA	03	52	2002	010167293	1101	1101	241,81
0521	07	521001626586	FINCATO --- LINO	CL OVIEDO 16	52006	MELILLA	02	52	2002	010208218	1201	1201	272,04
0521	07	521001713482	BELHARCH --- TOURIA	CL EJERCITO ESPA=OL	52001	MELILLA	02	52	2002	010158304	1101	1101	272,04
0521	07	521001713482	BELHARCH --- TOURIA	CL EJERCITO ESPA=OL	52001	MELILLA	02	52	2002	010208622	1201	1201	272,04

DIRECCION PROVINCIAL : 29 MALAGA

DIRECCION: CL INGENIERO DE LA TORRE ACOSTA 5 29007 MALAGA TELEFONO: 095 2619500 FAX: 095 2619556

JEFE DE SECCION ANTONIO TRILLO MARTOS

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 520005354573	MOHAND MAANAN ABDELKADER	CL EXPLORADOR BADIA	52005 MELILLA	.02 35 2002 012847127	1101 1101	272,04

DIRECCION PROVINCIAL : 35 LAS PALMAS

DIRECCION: CL PEREZ DEL TORO 89 35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA TELEFONO: 928 0440562 FAX: 928 0440593

JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMPG AMPARO GARCIA PASCUAL

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 291014611634	CASERMEIRO CARMONA ALBER	CL MARQUES DE VELEZ	52003 MELILLA	07 29 2000 019540361	.0400 0400	36,97

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

DIRECCION: CL AGUSTIN DE FOXA 28 28036 MADRID TELEFONO: 091 3348500 FAX: 091 3348690

JEFA DE SECCION ADELINA GARCIA SOLER

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 28Q430942904	SALAH HASSAN SALAH	CL GARCIA CABRELLES	52002 MELILLA	03 28 2002 023620648	1101 1101	241,81
0521	07 280430942904	SALAH HASSAN SALAH	CL GARCIA CABRELLES	52002 MELILLA	03 28 2002 028232491	1201 1201	241,81

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA
MELILLA

2304.- D. Juan A. Iglesias Belmonte, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

Hago Saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se siguen contra los deudores que se relacionan, por el concepto de débitos a la Seguridad Social, por los periodos que se reclaman y débitos consignados, he dictado Providencia de embargo, a tenor de lo establecido en el artículo 118 del citado Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y en el artículo 1447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

No habiendo sido posible la notificación personal a los interesados, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda representarlos en esta ciudad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 109 de dicho Reglamento, se les requiere por la presente publicación para que, en el término de OCHO DÍAS a partir de la misma, comparezcan, por si o por medio de representante, en esta Unidad, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin personarse los interesados, se les tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Contra dicha Providencia podrán interponer recurso ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de junio (B.O.E. del día 29), según redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. No obstante, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio unicamente se suspenderá en los casos establecidos en el art. 184 de la mencionada disposición reglamentaria.

<u>Deudor</u>	<u>DNI/CIF</u>	<u>Bien embargado</u>
Mohamed Kassen Said	45276005L	Req. Bienes
Morales Gallego Mari Carmen	79010524G	Req. Bienes
Mhamed Mohamed Mohamed	45295061B	Req. Bienes
Susana Ruiz Luis	05427730Y	Req. Bienes
Gutiérrez Luque Enrique	45204768Q	Req. Bienes
Dris Hadi Mohamed	45288436X	Req. Bienes
Requena Callejón Juan	45255337P	Salario
Díaz García Manuel Fco.	45276853L	Salario
Amselem Bittan Abraham	45294650Z	Salario
Bueno Pernia Mónica	45293074W	Salario
Mohamed Siaman Said	45272352A	Vehículos ML0719D y ML1811E
Almagro Moreno Fco. J.	28917537M	Vehículo 6318BXZ
Hamidan Tahar Mohamed	45291240P	Vehículo C2525BND
Belharch --- Touria	X3191375X	Vehículo 5440BTX
Medina Vázquez Miguel Angel	45281970F	Vehículo ML0282C
Mohamed Amar Assamir Mustafa	45291552K	Vehículos MA2040AH, ML8896C y ML8274C
Mohand Al lal Mohamed	45282761Q	Vehículos ML3526C y ML6125E
Bitan Ruas Moisés	45299497P	Vehículo ML8204C
Alsoali, S.L.	B29861796	Cta. Cte. En 0103 0115 (30,24)
Flores Asensio Pedro	45269248G	Cta. Cte. En 0182 3430 (160,86)
Díaz Torrente Ana Isabel	27501628E	Cta. Cte. En 3058 0092 (4,34)
Martínez Sáez Santos	22922407D	Cta. Cte. En 3058 0960 (6,01)
Lamaruca Logística Integral, S.L.	B82793373	Cta. Cte. En 2095 0380 (160,51)
Belharch --- Touria	X3191375X	Cta. Cte. En 0182 7348 (1632,22)
Marina Escudero Alvaro	44582390H	Cta. Cte. En 0075 0015 (0,37)
Egea Rodríguez Emiliano	27499657Y	Cta. Cte. En 3058 0074 (123,82)

Hassan Aldeyalil Malika	45293354Y	Cta. Cte. En 0182 4220 (55,78)
Calvo Martínez M ^a Dolores	45263083A	Cta. Cte. En 3058 0960 (427,60)
Sonia Pérez Rico	45284414J	Cta. Cte. En 0182 4220 (16,27)
Yassir --- Mohamed	X2204063L	Cta. Cte. En 2103 2031 (374,58)
González Ibañez María	45268854R	Cta. Cte. En 0030 4094 (0,28)
Larbi Mizian Mezia	X0874303G	Cta. Cte. En 2103 0155 (249,87)
Coronado Carvajal Manuel	22906263B	Cta. Cte. En 2043 0039 (507,58)
Coronado Carvajal Manuel	22906263B	Cta. Cte. En 3058 0307 (4000)
Mohamed Amar Benaisa	45284180D	Cta. Cte. En 2103 2031 (28,12)
Ruiz Rodriguez María Rosa	45257345S	Cta. Cte. En 0182 3430 (15,35)
Bagdad Boudouh Boudouh	45285767D	Cta. Cte. En 0030 4094 (10,76)
Martín Sánchez Juan Antonio	45280936P	Cta. Cte. En 0182 4220 (1863,86)
Montero López José	45260837B	Cta. Cte. En 0030 4094 (3,11)
Aisa Ahmed Nordin	45292321P	Cta. Cte. En 0182 5601 (644,76)
Hamed Benaisa Sumisa	45287222S	Cta. Cte. En 0182 3430 (1,46)
Bumedien Aomar Miinount	50717282M	Cta. Cte. En 2052 8107 (3,39)
Alvarez Paez María Isabel	29137203K	Cta. Cte. En 2103 2031 (450,23)
Heredia Triano José Antonio	45249534R	Cta. Cte. En 0182 7348 (22,23)
Hossein Busta Busta	45291715T	Cta. Cte. En 2040 0020 (15,07)
Hossein Busta Busta	45291715T	Cta. Cte. En 2103 0155 (6,86)
España Franco Antonio	24815342K	Cta. Cte. En 2103 2031 (1655,82)
Mohand Allal Mohamed	45283938C	Cta. Cte. En 0182 4220 (10,66)
Abselem Mohamed Mimuntz	45289161E	Cta. Cte. En 0182 3430 (150,21)
Rey Vázquez Juan Carlos	45280806Q	Cta. Cte. En 3058 0960 (11,57)
Collazo Novoa Santiago	33274753D	Cta. Cte. En 2091 0310 (4,38)
Mimoun Mohamed Laarbe	45285217B	Cta. Cte. En 0182 4220 (657,21)
Ortega Cordero Antonio Manuel	24852278L	Cta. Cte. En 2103 2031 (76,83)
Abderrahaman Ahmed Mohamed	45288544A	Cta. Cte. En 0182 3430 (4,05)
Mohamed Mohand Malika	45290793K	Cta. Cte. En 0182 2379 (153,96)
Sánchez Martínez Francisco	01375278Q	Cta. Cte. En 0049 2506 (3,03)
Ahmed Mehand Nasiha	45283638L	Cta. Cte. En 3058 0960 (133,33)
Ahmed Mehand Nasiha	45283638L	Cta. Cte. En 2103 0155 (6,95)
Serrano Martínez J. Roberto	45268107J	Cta. Cte. En 0182 4220 (137,61)
Griñán López Juan Manuel	45268927M	Cta. Cte. En 0049 5062 (6,16)
Diallo --- Mamadou	X2706938E	Cta. Cte. En 0182 5500 (160,96)
Gómez Bonilla José	19803002W	Cta. Cte. En 2103 0155 (3,91)
Abdeslam Boulouh Ahmed	45276603E	Cta. Cte. En 2103 0140 (0,02)

El Recaudador Ejecutivo. Juan A. Iglesias Belmonte.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 2

EDICTO

JUICIO DIVORCIO CONTENCIOSO 148/2002

2305.- Parte demandante Antonio Navarro Gutiérrez.

Parte demandada Essaadia Amaan.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

1.- Se admite a trámite la demanda de Divorcio Contencioso presentada por la Procuradora Sra. Concepción Suárez Morán, en nombre y representación de Antonio Navarro Gutiérrez, figurando como parte demandada Essaadia Amaan y el Ministerio Fiscal, sustanciándose la demanda por los trámites del juicio verbal, con las especialidades previstas en el artículo 753 de la LECn.

2.- Dése traslado de la demanda al Fiscal y a la parte demandada, haciéndole entrega de copia de la misma y de los documentos acompañados, emplazándole para que la conteste en el plazo de Veinte Días Hábiles computados desde el siguiente al emplazamiento.

Apercíbese a la parte demandada que si no comparece dentro de plazo, se le declarará en situación de rebeldía procesal (artículo 496.1 LECn). Adviértasele asimismo que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador y con asistencia de abogado (artículo 750 de la LECn).

3.- No constando el domicilio conocido de la demandada procédase al emplazamiento por medio de edicto.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a Essaadia Amaan a fin de que Veinte, bajo apercibimiento de declararla en situación de rebeldía.

En Melilla a 23 de Septiembre de 2002.

El Secretario Judicial.

EDICTO

2306.-D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Melilla.

Hago Saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 292/2000 a

instancia de Banco Bilbao Vizcaya contra Hassan Al-Lal Amar, sobre demanda de procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

**BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA
Y SU VALORACIÓN**

Vivienda urbana, sita en la planta primera del edificio en Melilla, con fachada principal a la calle General Astilleros, n.º 3 y 5 de esta ciudad, con fachada y portal de entrada también a la calle Alvaro de Bazán, n.º 54. Se accede a ella a través del portal n.º 2 y es del tipo cuatro.

Consta de pasillo, salón, cocina, tres dormitorios, dos baños y terraza, con una superficie útil de setenta y ocho metros y veintiseis decímetros cuadrados, construida de ochenta y siete metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados y con repercusión de elementos comunes de noventa y nueve metros y treinta y siete decímetros cuadrados. Linda: frente, rellano de escaleras; derecha entrando, vuelo de las zonas comunes; y fondo vivienda tipo tres de su misma planta, portal uno.

SE encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla al tomo 275, libro 274, folio 75, finca n.º 16.101, inscripción 1.ª

Valoración: doce millones diecinueve mil pesetas (72.235,61 euros).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado C/. Marqués de los Vélez, el día Treinta de Octubre a las 13,30 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º- Identificarse de forma suficiente.

2.º- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA n.º 3017-0000-18-0117-01 o de que han pretado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes.

Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del

artículo 6652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

7.- Que el inmueble que se subasta se encuentra ocupado, haciendo saber que el inquilino tiene derecho a permanecer en el inmueble, con los derechos de tanteo y retracto que corresponden a dicha arrendataria.

8.- Se tiene por notificado y citado en legal forma por medio de la presente resolución al demandado D. Hassan Al Lal Amar de la fecha de la subasta acordada en la presente resolución.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, exceptuado los sábados.

Melilla, 30 de Septiembre de 2002.

El Secretario Judicial. Jesús Fernández Fernández.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3

EDICTO

2307.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 133/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 8 de Mayo de 2002.

La Iltrma. Sra. Amparo Abellán Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 3 de

Melilla, habiendo visto el Juicio de Faltas por Amenazas y Lesiones n.º 133/02, seguido contra Miloud Boubbnan y como perjudicado Jesús Javier García García, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Miloud Boubbnan, como autor responsable de una falta de Amenazas y Lesiones del art. 634 del Código Penal a la pena de Treinta Días de multa a razón de diez euros diarias, o a un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Miloud Boubbnan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 23 de Septiembre de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

2308.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 120/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 15 de Mayo de 2002.

La Iltrma. Sra. Amparo Abellán Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla, habiendo visto el Juicio de Faltas n.º 120/02, seguido entre el Funcionario de la Guardia Civil Francisco Luque López y Bousouf Mohamed, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno al Funcionario de la Guardia Civil Francisco Luque López, como autor de una falta de Lesiones del art. 617.1 del Código Penal a la pena de Un Mes de multa a razón de cinco euros diarias, o un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia y a indemnizar a Bousouf Mohamed en la cantidad de Ciento cincuenta euros en concepto de responsabilidad civil cantidades que serán satisfechas por Francisco Luque López, con imposición del pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Bousouf Mohamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 23 de Septiembre de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

2309.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 8/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 19 de Junio de 2002.

La Iltrma. Sra. Amparo Abellán Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla, habiendo visto el Juicio de Faltas n.º 8/2002, seguido entre Belaid Chokri y Amar Chemlali, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Amar Chemlali, como autor responsable de una falta del art. 617 del Código Penal a la pena de Dos meses de multa a razón de doce euros diarios o a un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia. Y a indemnizar a Belaid Chokri en la cantidad de noventa euros en concepto de responsabilidad civil, cantidades satisfechas por Amar Chemlali.

Con respecto a Belaid Chokri dedúzcase testimonio y continúense las actuaciones por el cauce de Diligencias Previas por poder constituir los hechos delito de lesiones.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Amar Chemlali, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 26 de Septiembre de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

2310.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 185/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 15 de Mayo de 2002.

La Iltrma. Sra. Amparo Abellán Martínez, Magistrada-Juez de Instrucción, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa Juicio de Faltas 185/2002, seguida por una falta de Hurto, como perjudicado Yamal Mohamed Mohamed contra Hanin Salmi, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal y

FALLO

Que debo condenar como condeno a Hanin Salmi, como autor responsable de una falta de Hurto a la pena de Un Mes de multa a razón de tres euros diarios, o a un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a Yamal Mohamed Mohamed con la cantidad de treinta euros y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Hanin Salmi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 23 de Septiembre de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

2311.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 64/2002, se ha dictado el presente Auto de Firmeza, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo declarar y declaro firme la sentencia recaída en el presente juicio acordando su ejecución.

Y para que conste y sirva de notificación de Auto de Firmeza a Akichouh Mohamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 23 de Septiembre de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

2312.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 400/2002, se ha acordado citar a Mustapha El Amrani, nacido en

Nador el 7/9/76, y sin domicilio conocido en territorio español, para que, en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 19/11/02 a las 10:20 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá venir acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Mustapha El Amrani, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido la presente en Melilla a 25 de Septiembre de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4

EDICTO

2313.-D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 4 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 505/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 2 de Septiembre de 2002.

Vistos por mí, Mario Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Melilla, los presentes autos de Juicio de Faltas n.º 505/02 en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados Julio César Marijuan Gancedo como denunciante y Mohamed Mustafa Ali como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Mohamed Mustafa Ali de la falta de amenazas de que venía denunciado, con declaración de oficio las costas procesales.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Málaga, Sección Séptima con sede en Melilla en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mohamed Mustafa Ali, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 24 de Septiembre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

EDICTO

2314.-D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 4 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 295/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 16 de Mayo de 2002.

Vistos por mí, Mario Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Melilla, los presentes autos de Juicio de Faltas n.º 295/02 en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados Tamimount Taouil como denunciante y Boudouh Bagdad Boudouh como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Boudouh Bagdad Boudouh y a Tamimount Taouil de la falta de que venían acusados, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Málaga, Sección Séptima con sede en Melilla en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Boudouh Bagdad Boudouh, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 25 de Septiembre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.